	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **198M** de 2019

PROCESO No: SA19M-373

San José de Cúcuta, **12 NOV. 2019**

Señores  
**ALENO S.A.S**  
 NIT. 301043022-5  
**JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO**  
 C.C. 1.072.654.509 de Chia  
 Representante Legal  
 Av. 14E No. 0-55 Casa 27  
 Cel. 33152202881  
 Cucuta  
 E-mail. [gerencia@aleno.com.co](mailto:gerencia@aleno.com.co)

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

### 1. ESPECIFICACIONES

#### BIENES - INCLUYE PRESUPUESTO

Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total con IVA
2100101720	INCUBADORA POR CONVECCIÓN NATURAL	1	\$21.328.571,43	\$4.052.428,57	\$25.381.000
2310100115	PIPETA AUTOMÁTICA AUTOCLAVABLE	1	\$177.058,82	\$33.641,18	\$210.700
					<b>\$25.591.700</b> ✓

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS.

**\$25.591.700** ✓

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1175 ✓

FECHA: 31/10/2019 ✓

### 2. OBLIGACIONES

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 10 ✓

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

de la Ley 828 de 2003.

5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

**3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**


No	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$5.118.340
2	Calidad	Del valor total del contrato y por el término del contrato y seis meses más.	20%	\$5.118.340

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

**4. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega de los bienes a entera satisfacción y radicación de la factura respectiva, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.  
**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de veinte (20) días hábiles, contados partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la

AK


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
**YAMLE GALLARDO RAMIREZ**  
 Subgerente Administrativo (E)

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Rafael Enrique Rodríguez Zúñiga, Abogado -Actisalud- GABYS 



**ALENO S.A.S.**  
 NIT 901.043.022-5  
 Av 14 E No. 0-55 CAS 27 BRR PRADOS 1  
 Tel 3213334454  
 Cucuta - Colombia

**Cotización**

No. C-2-484

**Para** ESE HOSPITAL  
 UNIVERSITARIO ERASMO  
 MEOZ  
**Nit** 800.014.918-9  
**Fecha** 2018-08-13

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	AL102077	INCUBADORA CONVECCION NATURAL, IN450 - MEMMERT CAPACIDAD: 449 L MED INTERNAS: (L x W x H) 104 x 60 x 72 cm MED EXTERNAS: (L x W x H) 122,4 x 78,4 x 124,7 cm INCLUYE: - INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE MESA SOPORTE. - CERTIFICADO DE METROLOGÍA (CALIFICACIÓN DEL MEDIO ISOTERMO) SERVICIO EJECUTADO UNA VEZ COMPLETADA SU INSTALACION	1.00	21,328,571.43	19 %	0.00	25,381,000.00
2	AL102079	PIPETA AUTOMATICA, REF: BOE9621000, 1000UL FIJA, AUTOCLAVABLE - BOECO PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN FIJO CAPACIDAD 1000 UL (1ML), PARA USAR CON PUNTA DESECHABLE DE COLOR AZUL INCLUYE: - CERTIFICADO DE CALIBRACION	1.00	177,058.82	19 %	0.00	210,700.00
<b>Total Bruto</b>							21,505,630.00
<b>Subtotal</b>							21,505,630.00
<b>IVA 19%</b>							4,086,070.00
<b>Total a Pagar</b>							<b>25,591,700.00</b>

ELABORADA POR SIBED S.A NIT 820.048.145-9

**CONDICIONES COMERCIALES**

**MONEDA DE LA PROPUESTA:** COP Pesos Colombianos

**DISPONIBILIDAD:** Consulte su asesor.

**FORMA DE PAGO:** 90 días

**FLETE:** Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos y según características del producto, el valor del envío es asumido por su institución. Los envíos en la ciudad de Cúcuta están incluidos en el valor de la oferta


**CUENTA BANCARIA:** Cuentas del banco BBVA No. 0013-0323-00-0100011346 a nombre de ALENO S.A.S ; NIT 901.043.322-5. Consulta su asesor por otras formas de pago.

**APROBACIÓN DE LA OFERTA:** La aprobación de la oferta puede ser confirmada haciendo llegar la orden de compra a su asesor comercial haciendo referencia al número de la cotización. Para agilizar el trámite de su orden de servicio no olvide adjuntar el comprobante de pago (cuando aplique)

**ESTA OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 119 DÍAS**

Quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier inquietud.

  
**JAVIER YESID ACOSTA**  
 Director Administrativo y Financiero  
 gerencia@aleno.com.co  
 (3152202881)

	E.S.E. Hospital Universitario <b>ERASMO MEOZ</b> NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	SA19W-373
CONTRATO No.	1984

*Juan Junior Ochoa*  
 / 20/08/19  
 9:00 am

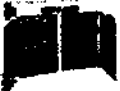
**Equipos y Laboratorio De Colombia SAS**

Nombre: Diego Fernando Duran Anaya  
 NIT 900.355.024-5  
 Cra 51 No 6 sur - 36 Medellín

Teléfono: 448 03 88  
 Correo: info@equiposylaboratorio.com  
 Web: www.equiposylaboratorio.com

**ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ**  
 Señor Juan Agustín Ramírez  
 Cel: 3188041906 - 3012803088  
 Email: gerencia@herasmomeoz.gov.co  
 Cúcuta

Valores visualizados en Pesos Colombianos

Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
<p>PR205075G - INCUBADORA DE PRECISION DE ALTO RENDIMIENTO DOBLE PUERTA MARCA THERMO SCIENTIFIC</p>			
<p>- Convección natural - Capacidad: 317 L con doble puerta - Sofisticados controles PID microprocesador fácil visibilidad de la lectura digital LED - La temperatura se visualiza en la pantalla de tres digitos grandes; - Rango de temperatura: desde 5 ° C por encima del ambiente hasta un máximo de 75 ° C - Función Offset permite una fácil calibración - Dimensiones internas (D x W x H): 21 x 37 x 25in - Dimensiones externas (D x W x H): 25 x 40 x 35in - 120V/60Hz</p>			
<p>Las incubadoras de alto rendimiento Thermo Scientific Precision son para sus aplicaciones más importantes que requieren una excelente distribución de la temperatura o una incubación y manipulación suaves de la muestra.</p>			
<p>La convección por gravedad ofrece una incubación segura con cambios de aire reducidos, lo que minimiza el secado de las muestras y proporciona un entorno estable.</p>			
<p>Los sofisticados controles de microprocesador cuentan con una lectura de LED digital fácil de ver y un control de temperatura confiable</p>			
<p>Los puntos de ajuste fijos en el panel de control eliminan la necesidad de ajuste y la función de compensación permite una fácil calibración</p>			
<p>La temperatura se muestra en una pantalla grande de tres caracteres y se puede configurar fácilmente desde 5 ° C por encima del ambiente hasta 75 ° C en incrementos de 0.1 ° C usando las teclas de flecha sensibles al tacto</p>			
<p>El respaldo de seguridad incorporado mantiene el control a 3 ° C por encima del punto de ajuste si falla el control del calentador primario</p>			



F - 026 VERSIÓN 01

Cotización

Número : 67767

Fecha : 12/06/2015

Fecha fin de validez : 11/09/2015

asesoría permanente y capacitación de manejo por profesional de línea en la ciudad de Cúcuta, recomendaciones de uso y cuidados, informe de protocolo de calidad, asistencia técnica permanente por nuestro departamento técnico.

0,00 1 0,00

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA:

1. Todos los equipos se entregan instalados, operativos y con servicio de capacitación por parte de nuestro personal técnico calificado. Lo anterior donde el cliente lo requiera y sin costo adicional

2. Nuestra compañía es representante directa de Thermo Scientific, se adjunta carta que lo acredita, lo cual nos permite otorgar excelentes precios, soporte técnico y garantía directa de fábrica con excelentes tiempos de respuesta.

Tiempo de entrega: 60 días  
Garantía: 1 año

0,00 1 0,00

Tiempo de entrega: Ver información en ítem  
Condiciones de pago: Pago a 90 días

Pago a Equipos y Laboratorio de Colombia SAS  
NIT 900.355.024-5  
Cra 51 No 6 sur - 36 Medellín

Valor Total 22.340.000,00  
Total IVA 19% 4.244.600,00  
Total 26.584.600,00

Aceptación por escrito, sello de la empresa, fecha y firma

Catalina Gomez C